

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 619/2021

Viedma, 13 de septiembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 14 de septiembre se celebra el 105 aniversario de la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Que en tal sentido mediante Resolución Municipal 234/21, el Intendente de la ciudad Carlos Daniel Toro, declara asueto administrativo para todo el personal municipal e invita a las reparticiones públicas, entre otros organismos, a adherirse a la medida adoptada.

Que por Decreto 984/21, la Sra. Gobernadora de la Provincia de Río Negro, Lic. Arabela Carreras adhiere a la conmemoración del aniversario y declara asueto para el personal de la Administración Pública Provincial y docentes que presten servicios en I. Jacobacci.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno, decretar asueto con suspensión de términos para el día 14 de septiembre del corriente año, en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Ingeniero Jacobacci.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas en el inciso c), artículo 3° de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento de funciones en la localidad de Ingeniero Jacobacci, el día 14 de septiembre de 2021, con motivo de celebrar su 105 aniversario.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.